Ibarra, 4 de Marzo del 2016

Señores

ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA LOGÍSTICA & SERVICIOS POSTALES QUITO SERVIQUITO S.A.

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a lo determinado en la Ley de Compañías en el Artículo 231 numeral 1 y en mi calidad de Comisario, de acuerdo con el nombramiento otorgado por la Junta General, pongo en consideración de ustedes, señores Accionistas, el **Informe de Comisario de SERVIQUITO S.A.**, por el período económico 2015.

Se ha realizado el trabajo con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo.

La revisión contiene un examen en base a pruebas de evidencias que respaldan las cifras y la información revelada en los estados financieros.

De la revisión realizada a los balances de situación y resultados de **SERVIQUITO S.A.** con corte al 31 de diciembre del año 2015, informo a los señores accionistas lo siguiente:

La empresa se constituyó mediante, escritura pública celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima (E) del Cantón Quito, el 10 de junio del 2013, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de septiembre del mismo año, bajo el tramite No. 37684.

Al 31 de diciembre del 2015 el capital suscrito de la empresa es de ochocientos tres dólares (U.S. \$ 803,00) el mismo que se encuentra pagado en su totalidad, su composición corresponde a la información que consta en la escritura de constitución y el valor indicado se encuentra debidamente registrado en los libros contables.

Los libros de Actas de la Junta General y del Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas se llevan y custodian de acuerdo con las disposiciones requeridas por la Ley de Compañías.

Las cuentas reflejadas en los estados financieros se ciñen a la información presentada y cuenta con los documentos de respaldo respectivos.

Por los motivos expuestos, la empresa al 31 de diciembre del 2015, cuenta con toda la información financiera contable correspondiente, documentos que han sido.analizados y de los cuales puedo afirmar, que las cifras presentadas, corresponden a lo expuestos en los balances de situación y resultados verificándose que no existe ningún tipo de alteraciones dentro de la información presentada.

Por lo expuesto, en mi opinión los balances de situación y resultados, de **SERVIQUITO S.A.** presentan razonablemente su situación financiera al 31 de diciembre del 2015, por lo tanto me permito recomendar a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros y Resultados correspondientes al período 2015.

COMISARIO PRINCIPAL